INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA MP 003 2025

En Paipa, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2025, conforme a la designación realizada se rinde informe DEFINITIVO de **Evaluación de Capacidad Técnica** realizado a las propuestas presentadas dentro de la convocatoria No. **CMA MP 003 2025**, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL Y SECUNDARIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO PANTANO DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA".**

En el desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas, en el siguiente orden:

N°	OFERENTE
1	CONSORCIO VARGAS 2025

CONSORCIO VARGAS 2025

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Oferta económica	**CUMPLE** Presenta propuesta económica por valor de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($395.044.300,00) M/CTE.**

Por lo anterior la propuesta del Oferente **CONSORCIO VARGAS 2025, CUMPLE** con LA PROPUESTA ECONOMICA.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL Deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación, presentando desde uno (1) hasta máximo tres (3) contratos de consultoría cuyo objeto sea: **ESTUDIOS Y DISEÑOS EN SANEAMIENTO BÁSICO**, suscritos con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al equivalente del presupuesto oficial estimado (277,53 SMMLV), incluido IVA y demás tributos, traído a	**CONTRATO No. 1:** Allega certificado y contrato del Contrato No. 81070602 celebrado entre **INCOLSAM** Y LA CONFEDERACION SUIZA / DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTO EXTERIORES (DFAE); cuyo objeto es "***ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VEREDAS PRIORIZADAS DEPTO VALLE DEL CAUCA***"; por valor en SMMLV registrado en el RUP de: **153 SMMLV**, con fecha de terminación 23 de Enero de 2022. Allega RUP de INCOLSAM SAS en firme en 68 folios de fecha 20 de Agosto de 2025,	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
valor presente, los cuales deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes en por lo menos cuatro de los siguientes códigos: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGMENTO / CÓDIGO / CLASE Servicios: 81101500 Ingeniería civil y arquitectura; 80101600 Gerencia de proyectos; 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa; 81151600 Cartografía; 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado **Consorcios o Uniones Temporales entre personas jurídicas y personas naturales:** La experiencia general se determinará conforme las exigencias hechas para personas naturales o personas jurídicas antes expresadas, las cuales deberán concurrir en cada uno de sus integrantes. Si el integrante no aporta experiencia su participación no puede ser superior al 10% La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme a la fecha de cierre del presente proceso. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigido por la entidad. • Si el contrato se suscribió en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o	con fecha de renovación 14/04/2025 registrando la siguiente información dentro de la experiencia: A consecutivo RUP 20 ***Miembro que aporta la experiencia:*** INCOLSAM SAS ***Nombre del contratista:*** *INCOLSAM SAS* ***Nombre del Contratante:*** LA CONFEDERACION SUIZA / DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTO EXTERIORES (DFAE) ***Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV:*** 130 SMMLV ***% de Participación:*** 100% ***Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV:*** 130 SMMLV ***Códigos UNSPSC:*** 81101500 80101600 80101500 81151600 83101500 **CONTRATO No. 2:** Allega certificado y contrato del Contrato No. 81071083 celebrado entre **INCOLSAM** Y LA CONFEDERACION SUIZA / DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTO EXTERIORES (DFAE); cuyo objeto es "***ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN VEREDAS PRIORIZADAS DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA***"; por valor en SMMLV registrado en el RUP de: **241,35 SMMLV**, con fecha de terminación 10 de Mayo de 2022. Allega RUP de INCOLSAM SAS en firme en 68 folios de fecha 20 de Agosto de 2025, con fecha de renovación 14/04/2025 registrando la siguiente información dentro de la experiencia:	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
certificación emanada de la Entidad Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación. • En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.	A consecutivo RUP 21 ***Miembro que aporta la experiencia:*** INCOLSAM SAS ***Nombre del contratista:*** *INCOLSAM SAS* ***Nombre del Contratante:*** LA CONFEDERACION SUIZA / DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTO EXTERIORES (DFAE) ***Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV:*** 241,35 SMMLV ***% de Participación:*** 100% ***Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV:*** 241,35 SMMLV ***Códigos UNSPSC:*** 81101500 80101600 80101500 81151600 83101500 **CONTRATO No. 3:** Allega certificado y contrato del Contrato No. 81070059 celebrado entre **INCOLSAM** Y LA CONFEDERACION SUIZA / DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTO EXTERIORES (DFAE); cuyo objeto es "***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN VEREDAS PRIORIZADAS MUNICIPIO DE TEORAMA***"; por valor en SMMLV registrado en el RUP de: **112 SMMLV**, con fecha de terminación 15 de Julio de 2021. Allega RUP de INCOLSAM SAS en firme en 68 folios de fecha 20 de Agosto de 2025, con fecha de renovación 14/04/2025 registrando la siguiente información dentro de la experiencia: A consecutivo RUP 19	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	Miembro que aporta la experiencia: INCOLSAM SAS ***Nombre del contratista:*** *INCOLSAM SAS* ***Nombre del Contratante:*** LA CONFEDERACION SUIZA / DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTO EXTERIORES (DFAE) ***Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV:*** 112 SMMLV ***% de Participación:*** 100% ***Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV:*** 112 SMMLV ***Códigos UNSPSC:*** 81101500 80101600 80101500 81151600 83101500 CONTRATO 1: 130 SMMLV CONTRATO 2: 241,35 SMMLV CONTRATO 3: 112 SMMLV **TOTAL = 483,35 SMMLV** REQUERIDO 277,53 SMMLV	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar que dentro de por lo menos uno (1) de los contratos ejecutados e inscritos en el RUP y presentados como experiencia general, se hayan desarrollado las siguientes actividades: • Estudios y diseños de: Un (1) sistema de alcantarillado y/o Un (1) Estudio y diseño de un (1) sistema de acueducto. El cual debe contar con	El oferente dentro de los contratos de experiencia general y certificaciones allegadas presenta las siguientes actividades: Estudios y diseños de: Un (1) sistema de alcantarillado y/o Un (1) Estudio y diseño de un (1) sistema de acueducto. • Modelación y diseño de red de alcantarillado sanitario con una longitud de 1810 ml, discriminados por diámetro y material de la siguiente manera: **Tabla nro. 7. Configuración redes de alcantarillado** | Tubería	Longitud (m)
---	---
TUBERÍA PVC D=8" - DN=200mm	1463
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO D=10" - DN=250mm	268
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO D=12" - DN=300mm	79
TOTAL	1810 | Modelación hidráulica del sistema, en software de diseño de uso público para	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
viabilización técnica y/o financiera ante instancia departamental o ventanilla única nacional, para lo cual se deberá adjuntar el concepto de viabilidad o favorabilidad técnica o aceptabilidad técnica o su equivalente según la norma aplicable. • Modelación hidráulica del sistema, en software de diseño de uso público para una longitud de tubería de mínimo 1000 metros4. el cual debe contar con viabilización técnica y/o financiera ante ventanilla única departamental o ventanilla única nacional, para lo cual se deberá adjuntar el concepto de viabilidad del proyecto o concepto de favorabilidad o aceptabilidad técnica o su equivalente según la norma que aplique. • Estudio y diseños de una (1) planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Debe contar con concepto de viabilización ante instancia departamental o ventanilla única Nacional para lo cual se deberá adjuntar el concepto de viabilidad del proyecto o concepto de favorabilidad o aceptabilidad técnica según la norma que rija. • Acreditar la realización de trámites correspondientes para los permisos respectivos ante la corporación autónoma regional. • Procesamiento y reporte en SIASAR.	una longitud de tubería de mínimo 1000 metros **II. COMPONENTE DE ACUEDUCTO** • Modelación hidráulica de redes 39.15 Km Diseño e implementación del Sistema de Información Geográfica 39.15 Km Estudio y diseños de una (1) planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Las actividades desarrolladas para el sistema de saneamiento de la Vereda Ag Distrito de Buenaventura, incluyeron las obras a nivel de detalle, donde se conter • Modelación y diseño de red de alcantarillado sanitario con una longitud de discriminados por diámetro y material de la siguiente manera: **Tabla nro. 7. Configuración redes de alcantarillado** Tubería | Longitud (m) TUBERÍA PVC D=8" - DN=200mm | 1463 TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO D=10" - DN=250mm | 268 TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO D=12" - DN=300mm | 79 TOTAL | 1810 • Diseño hidráulico, estructural y eléctrico de dos sistemas centraliz tratamiento de agua residual, conformado por el siguiente tren de tratamie PTAR 1: Cribado grueso, cribado fino, trampa de grasas + Tanque séptic anaerobio de flujo ascendente + lechos de secado y tubería de descole (3 PTAR 2: Cribado grueso, cribado fino, trampa de grasas + Tanque séptic anaerobio de flujo ascendente y tubería de descole (143 m) Acreditar la realización de trámites correspondientes para los permisos respectivos ante la corporación autónoma regional. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO | Versión: 6.0 | Fecha: 21/04/2021 | Código: GPA-F-13 Código | PROYECTO I-2023-75 | CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO PARA LA VEREDA LA CHAPA, FASE I, DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA 9. Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos. N/A No, de conformidad con el diagnostico del prestador 10. Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994. SI Se cuenta con la concesion de aguas expedida Por la Corporacion Autonoma Regional del Cauca DNT-00239-2019 27/02/2019 El contrato presenta la viabilización técnica y/o financiera ante instancia departamental o ventanilla única nacional, (adjunta el concepto de viabilidad o favorabilidad técnica o aceptabilidad técnica o su equivalente según la norma aplicable). Procesamiento y reporte en SIASAR	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Básico – Minvivienda. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial. Concepto de viabilidad para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO COLECTIVO PARA LA VEREDA DE AGUA CLARA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"**. Radicados: 2023ER0054576 del 28/04/2023, 2023EE0058710 del 26/06/2023, 2024EE0055809 del 29/07/2024, 2024ER0128035 del 09/08/2024. CÓDIGO: 1-2023-117.	

Por lo anterior la propuesta del Oferente **CONSORCIO VARGAS 2025** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONSULTORÍA (Dedicación 60%) Ingeniero civil o ambiental y/o sanitario Postgrado en Hidráulica o afines Mínimo ocho (8) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional y mínimo cinco (05) años desde la obtención del título y diploma del postgrado, hasta la fecha de apertura del presente proceso Haber participado como director de mínimo dos (2) proyectos de elaboración de estudios y diseños de sistemas de Alcantarillado La experiencia relacionada como especifica si es como especialista, se contabilizará, solo a partir de la fecha de obtención del título de posgrado acreditado. No se aceptan auto certificaciones	Se allega los documentos de MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS identificado mediante número de cedula 1.072.592.522 de Alban-Cundinamarca como **Ingeniero Ambiental** de la Universidad Manuela Beltran el 17 de mayo de 2013 Se allega matricula profesional como Ingeniero Ambiental del 04 de julio de 2013 Acredita experiencia profesional de 12 años, 1 meses, y 17 días Se allega titulo de posgrado como **Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental** de la Universidad Manuela Beltran del 11 de julio de 2016 Acredita experiencia especifica desde la obtención del título de posgrado de 8 años, 1 meses, y 10 días **CONTRATO 1** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS como Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental en el Contrato de Consultoría No. 085 de 2013 cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA – DEPARTAMENTO DEL GUANIA	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	CONTRATO 2 Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS como Coordinador de Proyectos en el Contrato de Consultoría No. 002 de 2016 cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS DE LOS BARRIOS LOS PUENTES Y EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Se allega carta compromiso debidamente diligenciada	
Especialista Hidráulico (Dedicación 80%) Ingeniero civil o ambiental y/o sanitario Postgrado en Hidráulica o recursos hídricos o ingeniería sanitaria o aguas y saneamiento Ambiental Mínimo cuatro (4) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional y mínimo tres (03) años desde la obtención del título y diploma del postgrado, hasta la fecha de apertura del presente proceso Haber participado como mínimo en dos (2) diseños en los cuales se incluyan sistemas de alcantarillado y/o PTAR La experiencia relacionada como especifica se contabilizará, solo a partir de la fecha de obtención del título de posgrado acreditado. No se aceptan auto certificaciones	Se allega los documentos de GERMAN DARIO BUITRAGO PUENTES identificado mediante número de cedula 74.181.701 de Sogamoso como **Ingeniero Civil** de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA el 28 de abril de 2017 Se allega matricula profesional como Ingeniero Civil del 19 de mayo de 2017 Acredita experiencia profesional de 8 años, 3 meses, y 2 días Se allega título de posgrado como **Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos** de la Universidad de los Andes del 5 de abril de 2014 **SUBSANAR**: NO cuenta con posgrado en Hidráulica o recursos hídricos o ingeniería sanitaria o aguas y saneamiento Ambiental Acredita experiencia especifica desde la obtención del título de posgrado de 11 años, 4 meses, y 16 días **SUBSANACIÓN: El oferente dentro de los términos establecidos presenta sus observaciones a la evaluación en el documento "2025.08.28 Subsanacion.pdf" del folio 3 al 5 respecto del profesional especialista Hidráulico. La entidad verifica la información del pensum de la Especialización en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos de la Universidad de los**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES

Andes (https://civilyambiental.uniandes.edu.co/es/especializacion/ingenieria-de-sistemas-hidricos-urbanos). Se evidencia que dentro del pénsum académico verificado a la fecha de la evaluación este prosgrado cuenta con materias como: Hidráulica de Redes, Procesos Biológicos y Tratamiento de Aguas Residuales, Plantas y Bombas, Hidráulica del Drenaje Urbano, entre otros, que son acordes a la consultoría.

Semestre	Código	Nombre de la materia	Créditos
Primer semestre del año (8 créditos)	RHID-5110	Hidrología Urbana	2
	RHID-5111	Hidráulica de Redes	3
	RHID-5112	Química y Potabilización	2
	RHID-5113	Instrumentación y Sistemas de Control	1
Periodo intersemestral (5 créditos)	RHID-5214	Procesos Biológicos y Tratamiento de Aguas Residuales	3
	RHID-5216	Plantas y Bombas	2
Segundo semestre del año (9 créditos)	RHID-5316	Hidráulica del Drenaje Urbano	2
	RHID-5317	Aguas Subterráneas	1
	RHID-5318	Legalización y Aspectos Constructivos	2
	RHID-5320	Aspectos Especiales de Calidad del Agua	2
	RHID-5521	Proyecto de Grado	2

Dentro de las Generalidades indica: (…) "La Especialización en Ingeniería de Recursos Hídricos Urbanos, es un programa de educación de posgrado moderno en el área de Acueductos y Alcantarillados, el cual representa un aporte para la formación superior y la capacitación de profesionales vinculados al sector de agua potable y saneamiento básico. Su objetivo principal es brindar al estudiante herramientas suficientes para que sea capaz de diseñar, construir, y realizar seguimiento de los sistemas hídricos urbanos; adicionalmente busca proporcionar una concepción integrada de todos sus componentes y subsistemas tendientes a un manejo más racional del recurso"(…)

Se verificó el mismo posgrado en el SNIES (https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas) y se encuentra también en la UNIVERSIDAD DEL NORTE.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	Por lo anterior la entidad valida y acepta la especialización en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos, presentada por el profesional. **CONTRATO 1** Acredita experiencia mediante certificación expedida por SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES LTDA como Especialista en Ingeniería De Sistemas Hidráulicos Urbanos en el Contrato de Consultoría No. 002 de 2016 cuyo objeto es: DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE DE CANAL DE APROXIMACION PARA LA ESTACION DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL CHORRITO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA **CONTRATO 2** Acredita experiencia mediante certificación expedida por SIENAX S.A.S como Diseñador Especialista en Sistemas Hidráulicos Urbanos realizando labores de diseño, análisis y apoyo técnico en sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como en soluciones hidráulicas urbanas aplicadas a los proyectos de la empresa **SUBSANAR: Se debe precisar el proyecto en el cual se realizó el diseño, indicando de manera expresa si dentro del mismo se incluyeron sistemas de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)** **CONTRATO 3** Acredita experiencia mediante certificación expedida por SHJ CIVICON como Diseñador Especialista en Sistemas Hidráulicos Urbanos, desarrollando labores de diseño hidráulico de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, elaboración de memorias de cálculo, planos y especificaciones técnicas, así como apoyo en la revisión, validación y coordinación de proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados por SHJ CIVICON SAS	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	SUBSANAR: Se debe precisar el proyecto en el cual se realizó el diseño, indicando de manera expresa si dentro del mismo se incluyeron sistemas de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Se allega carta compromiso debidamente diligenciada **SUBSANACIÓN: El oferente dentro de los términos establecidos presenta sus observaciones a la evaluación en el documento "2025.08.28 Subsanacion.pdf" del folio 9 al 13:** **CERTIFICACION 1:** **Acredita experiencia mediante certificación expedida por CONSORCIO JARDÍN DEL NORTE como Especialista en Ingeniería de Sistemas Hidráulicos Objeto del contrato: Elaboración de Estudios y Diseños de la parte hidráulica para la construcción de redes de alcantarillado sanitario en el Barrio Jardín Norte del Municipio de Chiquinquirá. Ejecutado desde el 1 de Junio de 2018 al 17 de Diciembre de 2018. (CUMPLE)** **CERTIFICACION 2:** **Acredita experiencia mediante certificación expedida por SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTAL LTDA como Especialista en Sistemas Hidráulicos. Objeto del contrato: Diseño Construcción y Montaje de canal de aproximación para la estación de bombeo del Sistema de alcantarillado de la vereda el chorrito del municipio de Tibasosa. Ejecutado desde el 2 de Febrero de 2019 al 24 de Abril de 2019. (CUMPLE)** **CERTIFICACION 3:** **Acredita experiencia mediante certificación expedida por SIENAX SAS como Diseñador Especialista en Sistemas Hidráulicos Urbanos. Ejecutó labores de diseño análisis hidráulico y apoyo técnico en sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, participando en el proyecto de construcción de placa huella en el tramo Asprodis, donde desarrolló los diseños**	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	requeridos para la red de alcantarillado y soluciones hidráulicas urbanas. Ejecutado desde el 1 de Agosto de 2023 al 12 de Enero de 2024. (CUMPLE) **CONCLUSION: El profesional cumple con los requisitos exigidos por la entidad.**	
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Dedicación 60%) Ingeniero civil con postgrado en estructuras Mínimo cuatro (4) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional y mínimo tres (03) años desde la obtención del título y diploma del postgrado, hasta la fecha de apertura del presente proceso Haber participado como mínimo en dos (2) diseños en los cuales se incluyan sistemas de alcantarillado y/o PTAR La experiencia relacionada como especifica se contabilizará, solo a partir de la fecha de obtención del título de posgrado acreditado. No se aceptan auto certificaciones	Se allega los documentos de JOHN FREDY GIL MORENO identificado mediante número de cedula 1.047.403.674 de Cartagena como **Ingeniero Civil** de la Universidad de Cartagena el 19 de octubre de 2012 Se allega matricula profesional como Ingeniero Civil del 20 de diciembre de 2012 Acredita experiencia profesional de 12 años, 8 meses, y 1 días Se allega título de posgrado como **Especialista en Estructuras** de la Universidad de Cartagena del 12 de julio de 2019 Acredita experiencia especifica desde la obtención del título de posgrado de 6 años, 1 meses, y 9 días **CONTRATO 1** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA INCOLSAM S.A.S. como Especialista Estructural en el Contrato de Consultoría No. 148 de 2023 cuyo objeto es: ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA. **CONTRATO 2** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA INCOLSAM S.A.S. como Especialista	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	Estructural en el Contrato No. 104 de 2022 cuyo objeto es: REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ALCANCE REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Se allega carta compromiso debidamente diligenciada	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (Dedicación 60%) Ingeniero civil con postgrado en geotecnia Mínimo cuatro (4) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional y mínimo tres (03) años desde la obtención del título y diploma del postgrado, hasta la fecha de apertura del presente proceso Haber participado como geotecnista en mínimo dos (2) contratos de estudio y diseño de sistemas de Alcantarillado. La experiencia relacionada como especifica se contabilizará, solo a partir de la fecha de obtención del título de posgrado acreditado. No se aceptan auto certificaciones	Se allega documentos de Luis Roberto Rosas Marín, identificado con la C.C. No. 7.222.548 expedida en Duitama, como Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia de fecha 19 de Febrero de 1998. Se allega copia del título como Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia. Se allega copia de la matricula profesional de fecha 19 de febrero de 1998. Acredita experiencia profesional de 27 años, 6 meses, y 6 días Se allega copia del título como especialista en Geotecnia vial y pavimentos de la Universidad Santo Tomas de fecha 28 de agosto de 2013. **SUBSANAR: Se anexa el título como especialista en Geotecnia vial y pavimentos. Por lo anterior el título allegado NO CUMPLE.** **SUBSANACIÓN: El oferente dentro de los términos establecidos presenta sus observaciones a la evaluación en el documento "2025.08.28 Subsanacion.pdf" del folio 3 al 5 respecto del profesional especialista en Geotécnica.** **La entidad verifica en el alcance y entregables de las especificaciones técnicas y para el ítem de diseño geotécnico y de suelos respecto del profesional que: (...) "Documentos del profesional (Incluye matricula profesional certificado de vigencia y memorial de**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	<u>responsabilidad) ingeniero civil y/o afín especialista en áreas relacionadas con geotecnia vial(...)", lo anterior teniendo en cuenta que dentro del proyecto se requiere tener los resultados geotécnicos para poder intervenir las vías, con excavaciones, y demás para la tubería proyectada.</u> **<u>Por lo anterior la entidad valida y acepta la especialización presentada por el oferente con el profesional evaluado como quiera que se acredita la especialización en geotecnia.</u>** Acredita experiencia específica desde la obtención del título de posgrado de 11 años, 11 meses, y 27 días. Acredita experiencia mediante certificación expedida por el CONSORCIO AGUAS DE RISARALDA como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en el contrato No. C-004 de 2013, cuyo objeto fue: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SISTEMAS, REDES Y OBRAS COMPONENTES DE ACUEDUCTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE CENTROS NUCLEADOS EN MUNICIPIOS VINCULADOS AL PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD-PDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. En el periodo comprendido entre el: 13 de Diciembre de 2013 y el 16 de Julio de 2014. Acredita experiencia mediante certificación expedida por la empresa INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON LTDA la cual indica: Certifico que se suscribió y ejecuto el Contrato por PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, con las siguientes características y condiciones: OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios en el área de Geotecnia para el proyecto denominado Elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, centro poblados y sistemas regionales en Boyacá con poblaciones como Muzo,	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	Samacà, Soacha, Gachantiva, San José de Pare. Departamento del Vichada en poblaciones como Puerto Carreño y Primavera, con diámetros hasta de 3ó pulgadas. En el periodo comprendido entre: febrero de 2012 y octubre de 2012. **SUBSANACION: En el periodo comprendido de la presente certificación no tenía la condición de profesional especialista. NO CUMPLE** Acredita experiencia mediante certificación expedida por la empresa INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON LTDA en la cual se indica: laboró como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, en el contrato No. 004 de 2013, cuyo objeto fue: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. En el periodo comprendido entre el 21 de Octubre de 2013 y el 20 de Abril de 2014. Se allega carta compromiso debidamente diligenciada **SUBSANACIÓN: El oferente dentro de los términos establecidos presenta sus observaciones a la evaluación en el documento "2025.08.28 Subsanacion.pdf" del folio 16 al 24:** **CERTIFICACION 1:** **Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS como Especialista en Geotecnia. Objeto del contrato: Estudios y Diseños plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco Urbano y Alcantarillado del casco Urbano de Bituima Incluye PTAR y PTAP. Ejecutado desde el 23 de Mayo de 2014 al 24 de Junio de 2014. (CUMPLE)**	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	CERTIFICACION 2: **Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS como Especialista en Geotecnia. Objeto del contrato: Contratar la formulación y elaboración de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de santa rosalía. Ejecutado desde el 13 de febrero de 2014 al 4 de marzo de 2014. (CUMPLE)** **CONCLUSION: El profesional cumple con los requisitos exigidos por la entidad.**	
Profesional de apoyo (Dedicación 100%) Ingeniero civil o ambiental y/o sanitario. Mínimo Dos (2) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de apertura del presente proceso	Se allega documentos de YURLEY BARRAGAN BARGAS, identificada con la C.C. No. 1.005.042.729 expedida en SALAZAR, NORTE DE SANTANDER, como Ingeniero Civil de la Universidad Francisco de Paula de Santander de fecha 30 de junio de 2023. Se allega copia de la matricula profesional y copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios con fecha de 13/07/2023 y fecha de expedición del certificado del 11/08/2025. Acredita experiencia profesional de 2 años, 2 meses, y 25 días Se allega carta compromiso debidamente diligenciada	**CUMPLE**
TOPÓGRAFO (Dedicación 50%) Topógrafo o tecnólogo en topografía Mínimo ocho (8) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de apertura del presente proceso. Haber participado en la elaboración de mínimo dos (2) trabajos de topografía en proyectos de alcantarillado. No se	Se allega documentos de YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 1.053.334.805 de Chiquinquirá Boyacá, como TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA de la institución educativa superior SENA bajo la licencia profesional No. 01-13984 con fecha de expedición del 15 de Noviembre de 2012. Allega copia del certificado expedido por el Consejo profesional nacional de Topografía con fecha de expedición del 20/08/2025. Anexa copia del diploma expedido por el SENA como TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA de fecha 08/08/2012.	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
aceptan auto certificaciones	Anexa copia de la tarjeta profesional como tecnólogo en Topografía de fecha 15/11/2012. Acredita experiencia de 12 años, 9 meses y 06 días Acredita experiencia mediante certificación expedida por el ingeniero Ángel Roa Hernández, en la cual se indica que: el señor YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 1.053.334.805 de Chiquinquirá Boyacá, laboro como TOPOGRAFO, para mi organización en el contrato No. SAMC-MS-07 de 2015 objeto Mantenimiento y optimización del sistema de acueducto urbano, lechos filtrantes, planta de tratamiento y sistema en general del municipio de Sachica. En el periodo comprendido en el 01 de noviembre de 2015 y el 30 de junio de 2016. Acredita experiencia mediante certificación expedida por el secretario de infraestructura del municipio de Saboya, en la cual se indica que: el Topógrafo YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 1.053.334.805 de Chiquinquirá Boyacá, hizo parte y cumplió totalmente con el contrato que se relaciona a continuación, desempeñando el cargo de Topógrafo 1, tecnólogo en topografía, con una experiencia mayor a 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Contrato No. CMC 016 DE 2018. Objeto: Consultoría para realizar el levantamiento topográfico planimetría y altimetría del acueducto Escobal Lajita de la vereda del Escobal y Lajita del municipio de Saboya, Boyacá. Fecha de terminación: 10/05/2018. Se allega carta compromiso debidamente diligenciada	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Por lo anterior la propuesta del Oferente **CONSORCIO VARGAS 2025, CUMPLE** con el **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

ANEXO 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ANEXO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El oferente no presenta el documento suscrito dentro de su oferta **SUBSANACIÓN: El oferente dentro de los términos establecidos presenta el documento "2025.08.28 Subsanacion.pdf" dentro del cual desde el folio 26 al folio 41 suscribe el anexo requerido, cumpliendo con la exigencia del pliego de condiciones.**	**CUMPLE**

Por lo anterior la propuesta del Oferente **CONSORCIO VARGAS 2025 CUMPLE** con el **ANEXO 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Una vez realizada la evaluación Técnica se concluye que:

N°	OFERENTE	EVALUACION TECNICA
1	**CONSORCIO VARGAS 2025**	**HABILITADO**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
CONSORCIO VARGAS 2025	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

A continuación se procede a realizar la calificación de los criterios ponderables:

A. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cuadro No. 1 Criterios de Ponderación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia específica adicional del proponente	39
Experiencia específica adicional del equipo de trabajo	39,5
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Mipyme	0,25
TOTAL PUNTAJE	**100**

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (39 PÚNTOS)

Quien, cumpliendo con lo establecido en el pliego respecto al valor en sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica habilitante, expresado en SMMLV y traído a valor presente, supere el 100% del valor equivalente del presupuesto oficial estimado, se le asignará un máximo de 39 puntos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia específica adicional del Proponente	Sumatoria de contratos aportados como experiencia general superior al 100% del valor del presupuesto oficial	15
	Sumatoria de contratos aportados como experiencia general superior al 140% del valor del presupuesto oficial	25
	Sumatoria de contratos aportados como experiencia general superior al 170% del valor del presupuesto oficial	39
Puntaje mínimo posible		**15**
Puntaje máximo posible		**39**

DOCUMENTOS PRESENTADOS EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
REQUERIDO COMO EXPERIENCIA GENERAL 277,53 SMMLV **CONTRATO 1: 130 SMMLV** **CONTRATO 2: 241,35 SMMLV** **CONTRATO 3: 112 SMMLV** **TOTAL SUMATORIA CONTRATOS EXP GENERAL = 483,35 SMMLV** **Equivalente al 174,16%**	**39 PUNTOS**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (39,5 PUNTOS)

Quien, cumpliendo con lo establecido en el pliego respecto a la experiencia específica habilitante de los siguientes profesionales, supere la experiencia específica de la siguiente manera se le asignará un máximo de 39,5 puntos así:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CARGO A DESEMPEÑ AR	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO
Director General de Consultoría	Haber participado como director de dos (2) proyectos de elaboración de estudios y diseños de sistemas de Alcantarillado	8
	Haber participado como director de tres (3) proyectos de elaboración de estudios y diseños de sistemas de Alcantarillado	15
	Haber participado como director en cuatro (4) proyectos de elaboración de estudios y diseños de sistemas de Alcantarillado	20
Especialista Hidráulico	Haber participado en dos (2) diseños en los cuales se incluyan sistemas de alcantarillado y PTAR	8
	Haber participado en tres (3) diseños en los cuales se incluyan sistemas de alcantarillado y PTAR	15
	Haber participado en cuatro (4) diseños en los cuales se incluyan sistemas de alcantarillado y PTAR	19,5
PUNTAJE MINIMO POSIBLE		**16**
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		**39,5**

DOCUMENTOS PRESENTADOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO		PUNTAJE OBTENIDO
Director General de Consultoría	**CONTRATO ADICIONAL 1** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS como Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental en el Contrato de Consultoría No. 176 DE 2013 cuyo objeto es: REVISION Y ACTUALIZACION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE JERUSALEN INCLUYE PTAR Y PTAP. **CONTRATO ADICIONAL 2** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS como Coordinador de Proyectos en el Contrato de Consultoría No. 177 DE 2013 cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE BITUIMA INCLUYE PTAR Y PTAP. **CONTRATO ADICIONAL 3** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS como Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental en el Contrato de Consultoría No. 678 DE 2013 cuyo objeto: FORMULACION Y	**20 PUNTOS**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA. **CONTRATO ADICIONAL 4** Acredita experiencia mediante certificación expedida por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS como Coordinador de Proyectos en el Contrato de Consultoría No. 392 de 2013 cuyo objeto es: DIAGNOSTICO FORMULACION DISEÑO ACTUALIZACION Y ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.	
Especialista Hidráulico	El oferente presenta tres certificados de experiencia para subsanar la experiencia habilitante. Teniendo en cuenta que la experiencia del profesional ADICIONAL es puntuable NO se valida ningún documento de experiencia para obtener puntaje.	**0 PUNTOS**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO		**20 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 20 PUNTOS		
REQUISITO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIÓN**
Dando cumplimiento a la Ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional. En concordancia con el Decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública. Por lo anterior y teniendo en cuenta, que en el proceso de contratación no habrá bienes nacionales relevantes, toda vez que con el análisis realizado se determinó que, en los contratos de consultoría, las actividades que se realizan corresponden a actividades de carácter intelectual en los que no incluye bienes para su ejecución. El municipio en cumplimiento del Decreto 680 del 2021, otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes (persona natural colombiana o residente en	**0 PUNTOS**	NO presenta el documento requerido en el pliego de condiciones

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Colombia o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos, o por estos y un extranjero con trato nacional, o a quién el estado colombiano le debe tratamiento nacional o de reciprocidad) que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el personal el cual no podrá ser inferior al ochenta por ciento (80%) del requerido para el cumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y el "Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación", expedido por Colombia compra Eficiente, el Municipio asignará el siguiente puntaje:

Puntaje	Condición
20	Si el proponente oferta servicios nacionales para la ejecución del contrato
5	Si el proponente oferta servicios nacionales y extranjeros para la ejecución del contrato
0	Si el proponente no oferta servicios nacionales y extranjeros para la ejecución del contrato

El proponente deberá presentar con su propuesta manifestación escrita de su oferta que apoye la industria nacional en cualquiera de las opciones; sea con servicios nacionales para la ejecución del contrato. O sea, con la oferta de servicios extranjeros incorporando bienes nacionales, diligenciando el Formato correspondiente.

En el caso de proponentes plurales conformados por integrantes nacionales (y/o extranjeros con derecho a trato nacional) y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

TOTAL OBTENIDO APOYO INDUSTRIA NACIONAL		**0 PUNTOS**

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 1 PUNTOS

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

REQUISITO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, reglamentados por el Decreto 392 de 2018 del 26 de febrero de 2018 y para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El oferente que desee acreditar este factor debe anexar certificación firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: NUMERO TOTALDE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE / NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Entre 1 y 30 / 1 Entre 31 y 100 / 2 Entre 101 y 150 / 3 Entre 151 y 200 / 4 Mas de 2000 / 5 Nota 1. Si la oferta es presentada por consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el 40% de la experiencia requerida para la respectiva contratación. Nota 2. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las	**0 PUNTOS**	NO presenta el documento requerido en el pliego de condiciones

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito. La falta de alguno de los dos (2) documentos o la falta de firma en la certificación harán que el proponente obtenga cero (0) puntos en este factor de evaluación.		
TOTAL OBTENIDO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		**0 PUNTOS**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 PUNTOS)		
REQUISITO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIÓN**
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, para incentivar el sistema de preferencias a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, se otorgará el 0,25% del total de los puntos establecidos en el presente proceso, a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de	**0 PUNTOS**	NO presenta el documento requerido en el pliego de condiciones

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4.Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. Nota 1. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. Nota 2. Tratándose de proponentes plurales los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que cumpla tal condición y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		
TOTAL CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2,5 PUNTOS)		**0 PUNTOS**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)		
REQUISITO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIÓN**
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, para incentivar el sistema de preferencias a favor del proponente que cumpla con la condición de Mipyme domiciliada en Colombia, se otorgará el 0,25% del total de los puntos establecidos en el presente proceso. El proponente debe tener en cuenta las reglas y documentos que se detallan en cada uno de los	**0,25 PUNTOS**	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS – INCOLSAM SAS Presenta el Certificado de

siguientes numerales, dichos documentos deberán ser presentados con la oferta. 1. Cuando la oferta es presentada por personas naturales, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Cuando la oferta es presentada por personas jurídicas, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. 3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Nota 1 En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Nota 2. Tratándose de proponentes plurales los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que cumpla tal condición y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		Existencia y representación Legal como **MICROEMPRESA** Expedido el 19 de agosto de 2025, Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2015 y Fecha de renovación: 5 de abril de 2025 Corporación Ingeniería, Economía Y Medio Ambiente -CIEMA Presenta el Certificado de Existencia y representación Legal como **MICROEMPRESA** Expedido el 13 de agosto de 2025, Fecha de matrícula: 20 de enero de 2020 y Fecha de renovación: 25 de abril de 2025
TOTAL CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)		**0,25 PUNTOS**

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO VARGAS 2025

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia específica adicional del proponente	39
Experiencia específica adicional del equipo de trabajo	20
Apoyo a la industria nacional	0
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**59,25**

JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
Secretario de Infraestructura y Movilidad

Revisó: Jorge Edwin López Torres / Secretario de Infraestructura y movilidad
Proyecto: Westly Alexander Barajas Moreno / Profesional Externo Cto No. 027 de 2025.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516